

EXPEDIENTE No. R-328-2014 ACUERDO No. 322-2014

# Tribunal Supremo Electoral

# **ACUERDO NÚMERO 322-2014**

#### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

## CONSIDERANDO:

Que el Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Vocal II de este Tribunal, solicita permiso con goce de salario, para ausentarse de sus labores del 24 al 31 de octubre de 2014, por razones estrictamente personales;

## **CONSIDERANDO:**

Que este Tribunal, mediante el Acuerdo número 309-2014, de fecha 6 de octubre del presente año, designó al Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez y al Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrados Presidente y Vocal I de este Tribunal, respectivamente, para que participen en la XII Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales -UNIORE-, a celebrarse en la ciudad de Santiago de Chile e integró el Tribunal del 27 al 30 de octubre de 2014, siendo necesario emitir la disposición que corresponde;

## POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

#### **ACUERDA:**

ARTÍCULO 1º: Conceder permiso con goce de salario al Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Vocal II de esta máxima autoridad electoral, del 24 al 31 de octubre del presente año;

ARTÍCULO 2º: Integrar el Tribunal, durante los días del 24 al 26 y el 31 de octubre de 2014 de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez

VOCAL I:

Lic. Julio René Solórzano Barrios

VOCAL II:

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez

VOCAL III:

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi

VOCAL IV:

Dr. José Aquiles Linares Morales

ARTÍCULO 3º: Modificar el artículo 3º del Acuerdo No. 309-2014, emitido con fecha 6 de octubre del año en curso, en el sentido que del 27 al 30 de octubre del año en curso, el Tribunal se integra como a continuación se indica:

PRESIDENTE:

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez

VOCAL I:

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi

VOCAL II:

Dr. José Aquiles Linares Morales

VOCAL III: VOCAL IV:

Msc. Oscar Emilio Sequén Jocop Dr. Augusto Eleazar López Rodríguez

**ARTÍCULO 4º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

6a. avenida 0-32 zona 2, Guatemala, C.A. • línea directa: 1580 • PBX: 2413 0303 • planta 2232 0382 al 5 sitio web: www.tse.org.gt • e-mail: tse@tse.org.gt



EXPEDIENTE No. R-328-2014 ACUERDO No. 322-2014

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día trece de octubre de dos mil catorce.

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramana China Magistrado Presidente

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz Magistrado Vocal II

Magistrado Vocal I

Ms. María Eugenia Mijangos Martínez Magistrada Vocal III

Dr. José Aquiles Linares Morales Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

DIRECCION DE I

2 2 OCT 2014

tora: 1/2,50 F

Secretario General